minutos del mediodía, con las voces de Viva España y Arriba España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. concurrentes con mi-po el Secretario, de que certifico.

Ramón Vepre

Juan Butjosa

M Castello

José Prats

Andrés Estrada

M. Gonzalez

Alcalde. Presidente
D. Ramón Vepre
1º Tte. Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Tte. Alcalde
D. Pedro Careta
3er Tte. Alcalde
D. Manuel Castelló
4º Tte. Alcalde
D. José Prats
Concejales
D. Fdno. Morcus
D. Juan Ventura
D. José Estrada

En la villa de Mollet, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Vepre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que en virtud de lo prevenido por las disposiciones dictadas, en el día de hoy finalizaba el mandato del actual Consistorio, dándose lectura al comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, rogando se exprese a los Concejales salientes el reconocimiento y gratitud por su colaboración y servicios prestados durante el desempeño de sus funciones, lamentando la Presidencia verse privado de la colaboración personal de los Sres. Concejales que cesan, a quienes dirige un cordial saludo de despedida, complaciéndose en hacer constar su agradecimiento por los relevantes servicios prestados en pro de la buena marcha de la Corporación municipal.

A continuación y luego de agradecer los reunidos las palabras de la Presidencia, así como las manifestaciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Alcalde-Presidente
D. Ramón Vegre
Sres. Asistentes:
D. Juan Bujosa
D. José Pinat
D. Franc.º Llorens
D. José Soldevila
D. Ricardo Hostench
D. Agustín Torrens
D. José M.ª Estrada
D. Manuel Castello
D. Plácido Moreno

En la villa de Inca, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. Siendo las diez de la mañana y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Vegre con asistido del infrascrito Secretario, concurrieron previa citación en forma, los Concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral que al margen se expresan, en virtud de las elecciones municipales convocadas por el Decreto de 30 de Septbre. último, al objeto de celebrar la prevenida sesión pública extraordinaria de constitución de la nueva Corporación, que el Sr. Alcalde declaró abierta.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de Enero último y a los artículos 48 y 49 del Decreto de 30 del pasado Septiembre, dando normas para las citadas elecciones, referentes a este acto, así como dióse lectura de las relaciones de Concejales proclamados por la Junta Municipal

del censo, y hallándose presentes la totalidad de los mismos, ante el Sr. Presidente prestaron juramento de defender los intereses morales y materiales del Municipio, cumplir fielmente sus cargos a España y de lealtad al Jefe del Estado, posesionándose seguidamente de sus cargos y quedando constituído provisionalmente el Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Alcalde invitó a todos los reunidos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incapacidad, incompatibilidad o excusa para el ejercicio de dicho cargo, a tenor de lo prevenido en los artículos 6º, 9º y concordantes del repetido Decreto de 20 de Septiembre último, a los que se dió lectura, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incapacidad, incompatibilidad ni hicieron alegación de excusa, el Sr. Alcalde en vista de que la totalidad de los Concejales que integran esta Corporación son aptos para el ejercicio de su cargo, declara constituído definitivamente este Ayuntamiento, integrado en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente: D. Ramón Segarra Sou.

Concejales por elección de los vecinos cabeza de familia: D. Juan Subirana Cunans - D. José Giralt Font y D. Francisco Llorens Martín.

Concejales por elección de los Organismos Sindicales: D. José Mª Estrada Juell - D. Manuel Castelló Segarra y D. Plácido Moreno Ruas.

Concejales representativos de las entidades económicas, culturales y profesionales: D. Agustín Serrats Cornella - D. Eduardo Hostench Farrás y D. José Soldevila Prat.

Acto seguido el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos que designaba para primer teniente de Alcalde al Concejal D. Juan Subirana Cunans, para segundo

Teniente de Alcalde a D. Francisco Llorens Martín; y para Tercer Teniente de Alcalde a D. Agustín Torrents Formella, en número igual al de Distritos en que se halla dividido el Término municipal, a quienes confiere aparte los derechos y atribuciones que la Ley les otorga, las delegaciones siguientes:

El Primer Teniente de Alcalde ejercerá de la Presidencia de la Comisión de Obras Públicas; el segundo Teniente, de la de Gobernación; y el Tercer Teniente, de la de Hacienda, procediendo seguidamente los nombrados a posesionarse de sus cargos y haciéndoseles entrega de las correspondientes insignias.

Seguida por último el Sr. Alcalde que bajo su Presidencia los expresados Tenientes de Alcalde constituirán la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento; deseándo a todos un efectivo Saludo, prometiéndole de su colaboración y buen celo una fructífera labor en beneficio de la administración municipal.

Y terminado el objeto de la sesión, se levantó a las once y media de la mañana, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario, de que certifico.

ALCALDIA MOLLET DEL VALLES

M. Castelló

M. Gorina

Alcalde-Presidente
D. Ramón Lepre.
1er Tte. alcalde
D. Juan Butjosa
3er Tte. alcalde
D. Agustín Torrents
Concejales
D. José Siralt
D. Manuel Castelló
D. Eduardo Hoste
D. José Soldevila
D. Plácido Moreno
D. José Mª Estrada

En la villa de Mollet, a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las once de la mañana se reunió el Pleno Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Lepre Font, y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen, faltando el Sr. Llorens, que justificó su ausencia por enfermedad.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

La Alcaldía dió cuenta que de conformidad a lo prevenido en las convocatorias, procedía nombrar las Comisiones que deben funcionar en el nuevo Ayuntamiento y cuyos presidentes ya fueron designados en la anterior sesión. En consecuencia, propuso al Consistorio, y este prestó su aprobación, las comisiones cuyos componentes se indica:

Comisión de Gobernación.- D. Francisco Llorens Martín - D. Manuel Castelló Riparra - D. José Mª Estrada Sicil.

Comisión de Hacienda.- D. Agustín Torrents Formella - D. José Siralt Font - D. Plácido Moreno Lucas.

Comisión de Obras Públicas.- D. Juan Butjosa Cimras - D. José Soldevila Prat - D. Eduardo Hoste Parrás.

Interviene el Sr. Siralt para hacer manifestación de su criterio de que, a fin de dar una mayor efectividad a la actuación de tales Comisiones, procedería - dentro de cada una de ellas - personalizar las cuestiones concretas de que cada Sr. Concejal debería quedar encargado: Sanidad, Cementerio, Aguas, etc.; y termina dirigiendo un afectuoso saludo a los componentes de la nueva Corporación.

Se prosigue a continuación, por la Alcaldía, con la designación de las restantes Comisiones que deben actuar,